



## ENAEX S.A.

### JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 21 DE ABRIL DE 2026

En Santiago, a 21 de abril de 2026, siendo las 15:00 horas, en calle El Trovador N° 4253, piso zócalo, Comuna de Las Condes, bajo la presidencia de don Juan Eduardo Errázuriz Ossa, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de "ENAEX S.A.", citada para el día de hoy, con asistencia de las siguientes personas por sí y en representación de terceros, y por el número de acciones que se indican:

#### **I. ASISTENCIA**

- 1.- SLAVEN ILIC VICENT por SIGDO KOPPERS S.A., por 74.687.564 acciones.
- 2.- GONZALO HURTADO DE MENDOZA URZÚA por AFP CAPITAL S.A., por 1.242.599 acciones.
- 3.- GONZALO MENÉNDEZ ROMERO por AFP HABITAT S.A., por 1.778.410 acciones.
- 4.- EMILIO DE IOANNES BECKER por INVERSIONES AUGURI SpA, por 15.487.668 acciones.
- 5.- DIEGO MUÑIZ HUGHES por PIONERO FONDO DE INVERSIÓN, por 3.618.500 acciones.
- 6.- JUAN JOSÉ FANTINI AMUNÁTEGUI por INVERSIONES GRAN ARAUCARIA DOS LIMITADA, por 14.455.540 acciones.
- 7.- SERGIO UNDURRAGA VERGARA por sí, por 755 acciones y por RENTA VARIABLE HARABUQUÉN LIMITADA por 238.593 acciones.

**Total de Acciones asistentes 111.509.629 acciones**

#### **II. APERTURA DE LA ASAMBLEA:**

El Presidente manifestó que asisten, por sí o debidamente representados, accionistas que reúnen un total de 111.509.629 acciones, esto es el 90,66% de las acciones emitidas, por lo que se cumple con el quórum establecido en los estatutos sociales y en la ley N° 18.046.



Posteriormente el Presidente solicitó que, si hubiere asistido a la Junta algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), se identificare para dejar constancia en el acta que se levante de esta Asamblea. No asistió ningún representante de dicha entidad.

El Presidente previno a la Asamblea que, conforme a la normativa sobre Gobiernos Corporativos, las materias que se sometan a la decisión de la presente Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Además, el Presidente hizo presente que se encuentra habilitado el sistema de votación para cada una de las materias objeto de esta Junta, mediante la plataforma EVoting. Agregó que en la página web de la sociedad se ha publicado un instructivo sobre el uso de dicha plataforma de votación.

En consecuencia, el Presidente propuso a la Junta proceder en todas las materias por aclamación, salvo que alguno de los accionistas solicite que cierta materia se lleve a votación individual, caso en el cual se emplearía la plataforma EVoting.

La Junta acordó, unánimemente, incluyendo el voto de los representantes de AFP Capital y AFP Habitat individualizados en el N° I precedente, aceptar las proposiciones del Presidente respecto del sistema de votación.

### **III. PODERES**

Se acuerda, por aclamación, incluyendo el voto de los representantes de AFP Capital y AFP Habitat individualizados en el N° I precedente, aprobar los poderes presentados, dejando constancia de que se encuentran extendidos y fueron aprobados de conformidad a la ley y al Reglamento de Sociedades Anónimas.

### **IV. FORMALIDADES DE CITACIÓN**

El Presidente señaló que lo acompañan en la testera el Sr. Juan Andrés Errázuriz Domínguez, Gerente General de la sociedad, quién actúa como Secretario y don Gabriel Villarroel Barrientos, abogado de la sociedad y Secretario de Actas del



Directorio.

A continuación, el Presidente cedió la palabra al Secretario quien dio cuenta de lo siguiente:

- a) La convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas se acordó en sesión de Directorio de fecha 26 de marzo de 2026.
- b) Se comunicó la celebración de esta junta a la CMF y Bolsas de Valores mediante hecho esencial de fecha 27 de marzo de 2026.
- c) Además, se citó a los accionistas que tienen registrado su domicilio en la sociedad.
- d) La publicación de la convocatoria se efectuó mediante avisos publicados en el diario El Libero los días 6, 8 y 10 de abril de 2026.

## V. FIRMA DEL ACTA

El Presidente señaló que procede designar a representantes de los accionistas, quienes junto al Presidente y al Secretario, suscriban el acta de esta Asamblea. Propuso que se designaran a lo menos cuatro representantes, para que el acta sea firmada por tres de los designados, en caso de ausencia de uno de ellos. La Junta, por aclamación, incluyendo el voto de los representantes de AFP Capital y AFP Habitat individualizados en el N° I precedente, acordó que además del Presidente y el Secretario, el acta será firmada por tres de las siguientes personas:

1. Slaven Ilic Vicent
2. Gonzalo Menéndez Romero
3. Sergio Undurraga Vergara
4. Juan José Fantini Amunátegui
5. Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa

## VI. ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA ANTERIOR

El Presidente informó que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de abril de 2025 se encuentra firmada por los accionistas designados en esa ocasión, por lo que debe tenerse por aprobada.



## VII. TABLA Y ACUERDOS

### 7.1 Memoria y Balance:

Respecto a la Memoria y Balance General de la empresa para el año 2025, el Presidente informó que los accionistas conocen dichos documentos, así como los estados y demostraciones financieras del ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2025. Agregó que también conocen los accionistas el informe emitido por los auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada respecto del mencionado ejercicio.

El Presidente sometió a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria y Balance General para el año 2025, incluyendo el informe de los auditores externos, acordándose, por aclamación, incluyendo el voto de los representantes de AFP Capital y AFP Habitat individualizados en el N° I precedente, su aprobación.

### 7.2 Proposición de distribución de utilidades y aprobación de dividendo definitivo

El Presidente solicitó a la Junta que se pronuncie acerca de la proposición del Directorio respecto de la distribución de la utilidad del ejercicio 2025.

Señaló que los resultados del ejercicio 2025 muestran una utilidad neta de US\$ 186.513.510, que el Directorio propone distribuir en la forma que se indica:

- 1.- US\$ 69.624.000 dólares a cubrir los dividendos provisorios N° 132, 133 y 134, pagados en mayo, agosto y noviembre de 2025, respectivamente.
- 2.- US\$ 42.284.106 dólares a pago del dividendo definitivo.
- 3.- El saldo correspondiente a US\$ 74.605.404 dólares, se incorporará a ganancias acumuladas.

Agregó que, consecuentemente, el Directorio propone repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, un dividendo definitivo de US\$ 0,343773220 por acción,



valor que, agregado a los dividendos provisorios pagados durante el año, completa el 60% de la utilidad líquida después de impuestos. Si el dividendo se aprueba, será pagado a partir del 6 de mayo de 2026, en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio del dólar observado del día 29 de abril de 2026, en las oficinas del Depósito Central de Valores, Av. Los Conquistadores N° 1730, Piso 24, Providencia, Santiago, cuyo horario habitual de atención es de lunes a jueves de 9:30 a 17:00 horas y viernes de 9:30 a 16:00 horas, o en la forma en que hayan optado los accionistas. Modalidades de pago presenciales como retiro en oficina, cheque retenido, sin modalidad de pago y cheque por correo certificado, se cambiarán por vale vista que podrá ser retirado en cualquier sucursal del banco BCI a lo largo de Chile. Tendrán derecho a percibir el dividendo definitivo los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 29 de abril de 2026.

Agregó el Presidente que, de ser aceptada la distribución propuesta por el Directorio, el capital y reservas de la sociedad quedarán como sigue:

- Capital Suscrito y Pagado	US\$ 162.120.043
- Ganancias Acumuladas	US\$ 850.699.268
- Otras Reservas, valor negativo de	US\$ 76.054.579
- Total Patrimonio	US\$ 936.764.732

La Junta, por aclamación, incluyendo el voto de los representantes de AFP Capital y AFP Habitat individualizados en el N° I precedente, acuerda aceptar la proposición del Directorio respecto de la distribución de la utilidad del ejercicio 2025. En consecuencia, se aprueba distribuir un dividendo definitivo de US\$ 0,343773220 por acción. El dividendo será pagado en la fecha y forma expuestas por el Presidente.

### 7.3 Política de Dividendos:

El Presidente informó a la Junta acerca de la Política de Dividendos de la Sociedad aprobada por el Directorio para el ejercicio 2026. Dicha política consiste en repartir el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, pudiendo superarse dicho porcentaje si



así lo estima el Directorio.

El Presidente expresó que el esquema aprobado por el Directorio con relación a la política de dividendos corresponde a su intención, por lo que su cumplimiento quedará supeditado a la realidad de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la sociedad y a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será examinada por el Directorio.

De acuerdo a lo anterior, se contempla distribuir un dividendo definitivo en los meses de abril o mayo del año 2027, sin perjuicio de distribuir dividendos provisorios en los montos y oportunidades que determine el Directorio.

La Junta tomó conocimiento de lo expresado por el Presidente.

#### **7.4 Auditores Externos para el ejercicio 2026**

El Presidente señaló que, en cumplimiento de los requerimientos de la CMF en esta materia, la empresa efectuó un acabado proceso de licitación de los servicios de auditoría externa, para un horizonte de cinco años (los años 2024 a 2028), proceso que se desarrolló durante el año 2023 y al cual fueron invitadas las siguientes empresas:

- Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
- KPMG
- Pricewaterhouse Coopers
- EY

En el correspondiente proceso las cuatro empresas invitadas pudieron disponer de todos los antecedentes y efectuar las consultas que estimaron procedentes.

Agregó el Presidente que, entre los distintos criterios que se tomaron en cuenta para evaluar las propuestas estuvieron la experiencia, la independencia, la participación de mercado chileno y extranjero, el precio, el conocimiento de la empresa y el costo de tomar la cuenta. Después, efectuada una ponderación de los distintos factores, resultó la mejor oferta la de Deloitte y la segunda la de EY.



Señaló que, por su parte, el Comité de Directores, por unanimidad, en una decisión que también por unanimidad hizo suya el Directorio, acordó proponer a la Junta la contratación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2026. Como segunda prioridad se acordó proponer a EY. Se deja constancia de que Deloitte lleva un total de 18 años auditando a la empresa y el socio a cargo de la auditoría, don Juan Carlos Jara Muñoz, completó un año en esas funciones. Agregó que EY, por su parte, presentó la segunda oferta más conveniente considerando la ponderación de los distintos factores.

El Presidente dejó constancia de que la información completa acerca de la elección de la empresa de auditoría ha estado disponible en la página web de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Oficios Circulares 718 y 764 de la CMF.

El Presidente ofreció la palabra. El representante de AFP Habitat individualizado en el N° I precedente señaló que, atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, período que considera no debiera superar los cinco años. Dado que Deloitte ha excedido dicho período, AFP Habitat se opuso a la designación propuesta. Ninguno de los demás presentes intervino de manera que no existieron otras deliberaciones ni comentarios acerca de este punto. Acto seguido, la Junta acordó, por aclamación, con el voto en contra del representante de AFP Habitat y con el voto favorable del representante de AFP Capital, ambos individualizados en el N° I precedente, designar, para el ejercicio 2026, como auditores externos a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

#### **7.5 Designación de Clasificadoras de Riesgo**

El Presidente expuso que, actualmente, existen contratos vigentes con las clasificadoras Fitch Rating y Feller Rate. Conforme a lo recomendado por el Comité de Directores y por el Directorio, se propone a la Junta prorrogar como Clasificadoras de Riesgo por el año 2026 a Fitch Rating Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. por ser la primera una firma internacional y la segunda la de mayor participación de mercado, contar ambas con amplia experiencia y conocimiento de la sociedad y no presentar diferencias significativas



de costo en consideración al volumen de ingresos de la empresa.

La Junta acordó, por aclamación, incluyendo el voto de los representantes de AFP Capital y AFP Habitat individualizados en el N° I precedente, designar para el ejercicio 2026 como Clasificadoras de Riesgo a Fitch Rating Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.

#### **7.6 Fijación de las Remuneraciones del Directorio**

El Presidente señaló que el Directorio propone a la Junta de Accionistas mantener el mismo esquema actualmente vigente, esto es:

- (a) Pagar una dieta mensual o fracción, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen, asistan o no a éstas, equivalente a 36 unidades de fomento a cada Director, 54 unidades de fomento al Vicepresidente y 72 unidades de fomento al Presidente.
- (b) Adicionalmente, pagar una participación total anual al Directorio del 1,25% sobre la utilidad después de impuestos, correspondiendo 1 parte a cada director, 1,5 partes al Vicepresidente y 2 partes al Presidente, las que serán pagadas a prorrata del tiempo en que se desempeñen en sus cargos y una vez que sea aprobado el balance por la junta de accionistas.

La Junta acuerda, por aclamación, incluyendo el voto de los representantes de AFP Capital y AFP Habitat individualizados en el N° I precedente, aprobar el esquema de las remuneraciones del Directorio expuesto por el Presidente.

#### **7.7 Designación de periódico para las publicaciones sociales**

En lo referido a las publicaciones de las citaciones a Juntas, pago de dividendos y demás comunicaciones de la sociedad, basado en las cotizaciones recibidas y considerando la cobertura de cada uno de ellos en particular, el Presidente señaló que el Directorio propone que se publiquen en el diario El Libero, por ser un diario de amplia circulación nacional.



La Junta acordó, por aclamación, incluyendo el voto de los representantes de AFP Capital y AFP Habitat individualizados en el N° I precedente, aceptar la proposición del Directorio respecto a designar al diario El Libero como el periódico para efectuar las publicaciones de las citaciones a Juntas, pago de dividendos y demás comunicaciones sociales.

#### **7.8 Operaciones del Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, operaciones con partes relacionadas**

El Presidente señaló que durante el ejercicio 2025 se realizaron las transacciones comerciales que se individualizan en lista aparte y que quedará archivada en Secretaría. Agregó que esta lista es una transcripción de la nota N° 11 de los estados financieros consolidados de la sociedad (páginas N° 48 a N° 50), los que están disponibles en la página web de la CMF y en la de la sociedad. El Presidente dejó constancia (a) que todas ellas se aprobaron, previo informe favorable del Comité de Directores, con la abstención de los directores involucrados en cada caso y con la aprobación unánime de los restantes directores y (b) que las operaciones mencionadas tuvieron por objeto contribuir al interés social y se ajustaron en precio, términos y condiciones a las que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación.

La Junta tomó conocimiento de lo expresado por el Presidente.

#### **7.9 Informe sobre gastos del Directorio**

En cumplimiento de la ley N° 18.046, artículo 39, el Presidente informó que los gastos en que incurrió el Directorio durante el ejercicio 2025, se encuentran individualizados en la página 40 de la Memoria Anual 2025. La Junta tomó conocimiento de los gastos del Directorio.

#### **7.10 Fijación de Remuneraciones Comité de Directores y determinación de su presupuesto para el año 2026**

El Presidente informó que, según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Directorio, acordó proponer a esta Junta el siguiente



esquema de remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores a que se refiere el artículo mencionado.

**Remuneración** : La misma prevista para los directores, más un tercio de su monto.

**Presupuesto de Gastos** : Igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

La Junta acordó, por aclamación, incluyendo el voto de los representantes de AFP Capital y AFP Habitat individualizados en el N° I precedente, aprobar el presupuesto de gastos y la remuneración del Comité de Directores.

#### **7.11 Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la CMF**

El Presidente informó a la Junta que la sociedad externalizó el servicio de Registro de Accionistas suscribiendo un contrato con la empresa Depósito Central de Valores S.A, otorgándole la facultad de administrar dicho registro en conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

Agregó que los costos por la administración son de 20 UF mensuales y la entrega de la información de los anexos I y II de la circular mencionada anteriormente, relacionadas con saldos, movimientos, operaciones en proceso y cartolas detalladas, tiene un costo adicional de 0,07 UF por accionista. La sociedad estima que los costos totales anuales no sobrepasarán los \$ 18.000.000.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada por el Presidente.

#### **7.12 Actividades e Informe de Gestión Anual del Comité de Directores**

El Presidente indicó que, en el ejercicio 2025, el Comité de Directores desarrolló la plenitud de sus funciones legales y las demás que le fueron asignadas por el Directorio, esto es, las siguientes actividades:



- a) Examinó los informes de los auditores externos, estados financieros, balance y estado de resultados presentados por la administración de la sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y se pronunció respecto de estos antecedentes en forma previa a su presentación a los accionistas en la Junta Ordinaria celebrada durante el ejercicio 2025.
- b) Propuso al Directorio los auditores externos y los clasificadores privados de riesgos que fueron sugeridos a la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada durante el ejercicio 2025.
- c) Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y elaboró, en cada caso, un informe al respecto, una copia del cual fue enviada al Presidente del Directorio para los correspondientes fines legales.
- d) Se pronunció acerca de la conveniencia de contratar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada para la prestación de servicios distintos de la auditoría externa.
- e) Por delegación del Directorio, examinó los informes presentados por los distintos comités, el Contralor Corporativo y los auditores externos en materias de gobierno corporativo.

El Presidente señaló que el informe de gestión anual del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2025 figura en las páginas 44 y 45 de la Memoria Anual 2025. Agregó que el informe correspondiente, además, se encuentra archivado en la secretaría a disposición de los accionistas.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada por el Presidente.

## VIII. REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA

El Presidente propuso a la Junta facultar a los Sres. Gabriel Villarroel Barrientos, Carlos Villarroel Barrientos, Carolina Langlois Díaz, Jaime Valenzuela del Valle, Catalina Faz Alessandri y Eduardo Silva Donoso para que actuando individualmente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta.

Asimismo, el Presidente propuso facultar al Presidente y al Gerente General de la Sociedad para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, efectúen las publicaciones y suscriban las comunicaciones que sean pertinentes dirigidas a la



CMF y a las Bolsas de Valores.

La Junta acordó, por aclamación, incluyendo el voto de los representantes de AFP Capital y AFP Habitat individualizados en el N° I precedente, aceptar las proposiciones del Presidente respecto a las personas facultadas.

#### IX. OTRAS MATERIAS

El Presidente ofreció la palabra para que los accionistas plantearan cualquier otra materia.

El representante de AFP Capital, don Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, señaló lo siguiente:

*“Señor Presidente:*

*Quisiéramos revelar la importancia que asignamos a la adecuada gestión de factores ASG en las compañías en las que se invierten los ahorros de nuestros afiliados y pensionados, en nombre de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital.*

*A partir de la información pública disponible, valoramos el desarrollo de soluciones innovadoras que reducen la huella ambiental, la incorporación de electromovilidad y bonos vinculados a sostenibilidad, así como su foco en seguridad, educación y relacionamiento con comunidades, junto con una estrategia de innovación alineada a la transición energética y a una minería más segura y eficiente.*

*Esperamos que su organización continúe profundizando la integración de la sostenibilidad en su gestión y estrategia, contribuyendo así a la generación de valor de largo plazo.*

*Como AFP Capital, y en línea con nuestro compromiso con la transparencia, le invitamos a revisar nuestro quinto Reporte de Inversión Sostenible.*

*Finalmente, y en el marco de nuestro rol como inversionistas institucionales, solicitamos que esta intervención quede consignada en acta.*

*Muchas gracias, señor Presidente.”*

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión siendo las 15:20 horas.

Juan Andrés Errázuriz Domínguez

Secretario

Juan Eduardo Errázuriz Ossa

Presidente



**Slaven Ilic Vicent**  
**Accionista**

**Gonzalo Menéndez Romero**  
**Accionista**

**Sergio Undurraga Vergara**  
**Accionista**